

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A., UNIPERSONAL

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DEL INFORME FINANCIERO ANUAL, A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES


Los miembros del Consejo de Administración de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal), declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, la Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2014, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal), y que el informe de gestión complementario correspondiente a las Cuentas Anuales, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Santander Finance Capital, S.A., (Sociedad Unipersonal), junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid a 28 de Marzo de 2014

PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
D<sup>a</sup> María Visitación Díaz Varona

CONSEJEROS

  
D. Pablo Roig García-Bernalt

  
D<sup>a</sup> María Pilar Urquijo de la Puerta

  
D<sup>a</sup> Silvana Leticia Borgatti Casale

**SANTANDER FINANCE  
CAPITAL, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

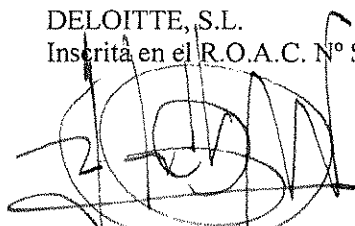
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2013,  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de  
Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad perteneciente al Grupo Santander - véanse Notas 1 y 7 de la Memoria adjunta) -en adelante, la "Sociedad"-, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 13 de la Memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con entidades de Grupo Santander, con las que mantiene saldos significativos, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Rafael Orti Baquerizo

4 de abril de 2014



Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/06272  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

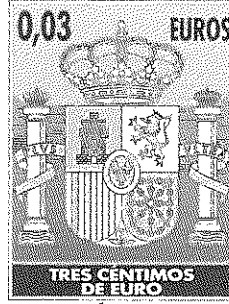
\*\*\*\*\*  
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.  
\*\*\*\*\*

**SANTANDER FINANCE  
CAPITAL, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2013



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL4224415

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

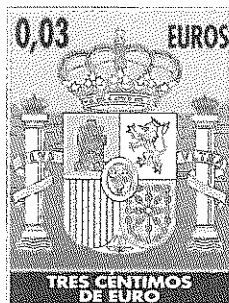
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2013	2012 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		519.307	520.722	FONDOS PROPIOS	7	1.040	1.017
Créditos a empresas	5	519.307	520.722	Capital		151	151
Total Activo No Corriente		519.307	520.722	Capital escriturado		940	940
				Reservas		30	30
				Legal y estatutarias		910	910
				Otras reservas		(74)	(74)
				Resultados de ejercicios anteriores		23	(74)
				Resultados de ejercicios anteriores			
				Resultado del ejercicio		1.040	1.017
				Total Patrimonio Neto			
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
				Deudas a largo plazo	8	515.698	520.893
				Obligaciones y otros valores negociables		515.698	520.893
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8 y 9	4.218	423
				Total Pasivo No Corriente		519.916	521.316
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
				Deudas a corto plazo	8	7.841	7.923
				Obligaciones y otros valores negociables		7.841	7.923
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	60	59
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	40	59
				Acreedores varios		18	36
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		22	23
				Periodificaciones a corto plazo		36	37
				Total Pasivo Corriente		7.977	8.019
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		528.933	530.352
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.022	7.999				
Créditos a empresas	5	8.022	7.999				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.604	1.631				
Tesorería	6	1.604	1.631				
Total Activo Corriente		9.626	9.630				
TOTAL ACTIVO		528.933	530.352				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



OL4224416

CLASE 8.ª

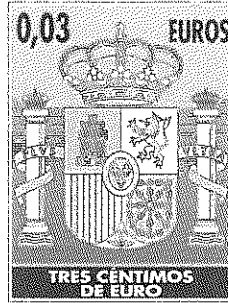
**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>10.673</b>	<b>10.873</b>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		10.673	10.873
De empresas del grupo y asociadas	5	10.673	10.873
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>		<b>(10.522)</b>	<b>(10.813)</b>
Por empresas del grupo y asociadas	8	(46)	-
Por terceros	8	(10.476)	(10.813)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(130)</b>	<b>(77)</b>
Servicios exteriores	11	(130)	(77)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>21</b>	<b>(17)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(3)</b>	<b>(1)</b>
<b>Resultado financiero</b>		<b>(3)</b>	<b>(1)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>18</b>	<b>(18)</b>
Impuesto sobre beneficios	9	5	(56)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>23</b>	<b>(74)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.



OL4224417

CLASE 8.ª

**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Miles de Euros)

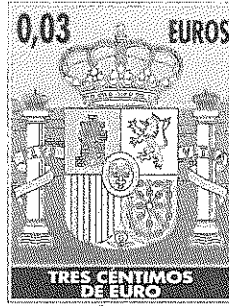
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>23</b>	<b>(74)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>23</b>	<b>(74)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013.



CLASE 8.ª



OL4224418

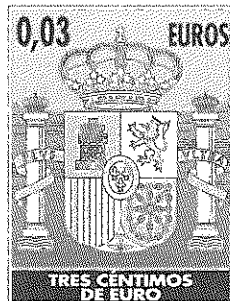
**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2011 (*)</b>	151	-	621	-	319	1.091
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2012 (*)</b>	151	-	621	-	319	1.091
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(74)	(74)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	319	-	(319)	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)</b>	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013</b>	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	23	23
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(74)	74	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2013</b>	151	-	940	(74)	23	1.040

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.





OL4224419

CLASE 8.ª

**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
(Miles de Euros)

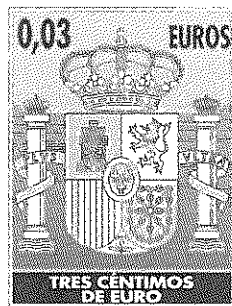
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	18	(18)
2. Ajustes del resultado.	(148)	(59)
g) Ingresos financieros (-).	(10.673)	(10.873)
h) Gastos financieros (+).	10.522	10.813
i) Diferencias de cambio (+/-).	3	1
3. Cambios en el capital corriente.	(18)	(3.073)
e) Otros pasivos corrientes (+ / -).	(18)	(3.073)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	127	25
a) Pagos de intereses (-).	(10.524)	(10.651)
c) Cobros de intereses (+).	10.650	10.808
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	1	(132)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).	(21)	(3.125)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-).	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-	1.154
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	1.154
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-	1.154
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	(1.154)
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	-	(1.154)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).	-	(1.154)
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	(6)	(1)
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	(27)	(3.126)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.631	4.757
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.604	1.631

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.



CLASE 8.ª



OL4224420

## **Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2013

### **1. Actividad de la Sociedad**

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 8 de julio de 2003 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2014, aprobadas por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, y pendientes de ser depositadas en el Registro Mercantil de Santander.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 13). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

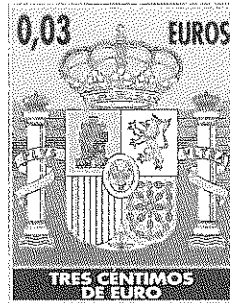
Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.



OL4224421

## CLASE 8.ª

- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### b) *Imagen fiel*

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por su Accionista Único el 10 de mayo de 2013.

#### *Impactos comparativos con NIIF*

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si, para su formulación, se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración.

A este respecto, indicar que si, en la formulación de estas cuentas anuales, se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

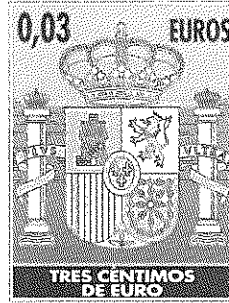
### c) *Comparación de la información*

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2012 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2012.

La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, ya que, por sugerencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los Administradores han considerado pertinente presentar los ingresos y gastos financieros relacionados con las emisiones de instrumentos financieros realizadas por la Sociedad como partidas integrantes del resultado de explotación y no como parte del resultado financiero, al tratarse de ingresos y gastos derivados de la actividad ordinaria desarrollada por la Sociedad según su objeto social (véase Nota 1) Las mencionadas reclasificaciones no suponen modificación alguna con respecto del patrimonio, el resultado



CLASE 8.ª



OL4224422

antes de impuestos, ni el resultado neto del ejercicio incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012 aprobadas por el Accionista Único con fecha 27 de marzo de 2013.

**d) Principios contables y normas de valoración**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

**e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, señalar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables**

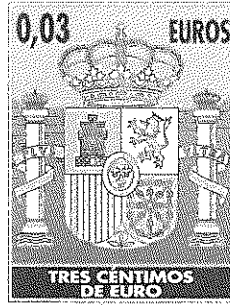
Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2012.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OL4224423

### **3. Principios contables y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

#### **a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Tal y como se indica en la Nota 2.c), la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

#### **b) Instrumentos financieros**

##### *i. Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

##### *ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración*

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

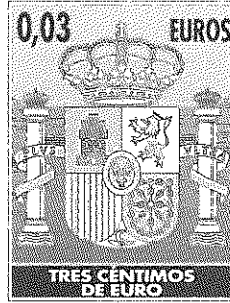
Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.



**CLASE 8.ª**



OL4224424

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

*iii. Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**c) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de cada ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

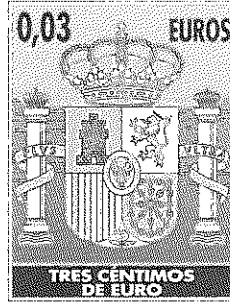
**d) Transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



OL4224425

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### **f) Impuesto sobre sociedades**

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 9).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

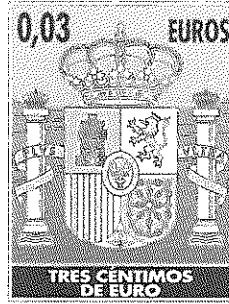
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales, que en su caso, se efectúen de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

#### **g) Provisiones y contingencias**

En la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:



OL4224426

**CLASE 8.ª**

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se consideran necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria.

El importe de las provisiones se determina como el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

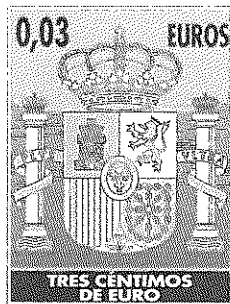
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota 1).

**4. Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2013, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Resultado neto del ejercicio	23
<b>Distribución:</b>	
Resultados de ejercicios anteriores	23





OL4224427

**CLASE 8.ª****5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo**

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2013	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2013	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2012	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2012
Depósitos subordinados a plazo fijo en Banco Santander, S.A.(*):						
Dólares americanos	Fijo	04/08/2036	18.176	13.180	18.176	13.777
Dólares americanos	Fijo	04/08/2036	24.937	18.082	24.937	18.900
Euros	Fijo	02/08/2036	313.634	313.634	313.634	313.634
Euros	Fijo	02/08/2036	153.645	153.645	153.645	153.645
Euros	Fijo/Variable	30/06/2070	20.766	20.766	20.766	20.766
<b>Totales</b>				<b>519.307</b>		<b>520.722</b>

(\*) Véanse Notas 7 y 13

Los depósitos subordinados a plazo fijo realizados por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 8).

Los intereses devengados por dichos depósitos subordinados a plazo han ascendido a 10.673 y 10.873 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, 8.022 y 7.999 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 2,05% y del 2,12% anual, en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

**6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

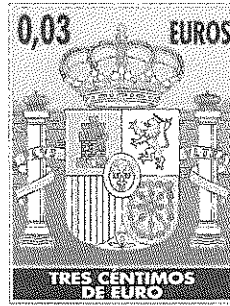
El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota 13), denominadas en euros y dólares americanos. Durante los ejercicios 2013 y 2012, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

**7. Fondos propios**

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2013 y 2012, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.



CLASE 8.ª



OL4224428

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Sociedad ascendía a 151 miles de euros y estaba formalizado por 1.505 acciones nominativas no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

### Reserva legal

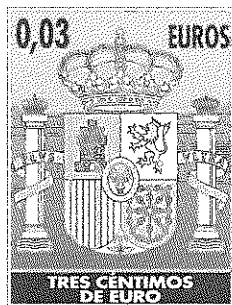
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" de los balances adjuntos son de libre disposición.

## 8. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:



OL4224429

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	ISIN	Fecha de Emisión	Miles de Euros	
			Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>Participaciones preferentes:</b>				
Serie VI	XS0418133426	18/03/2009	13.185	13.781
Serie VII	XS0418134317	18/03/2009	18.109	18.929
Serie VIII	XS0418134663	18/03/2009	313.745	313.745
Serie IX	XS0418135041	18/03/2009	153.700	153.700
Serie X	ES0175179078	30/06/2009	20.863	20.863
			519.602	521.018
<b>Gastos de emisión</b>				
Serie VI			(3)	(4)
Serie VII			(15)	(18)
Serie VIII			(58)	(69)
Serie IX			(28)	(34)
Serie X			-	-
			(104)	(125)
		<b>Total</b>	<b>519.498</b>	<b>520.893</b>

Las Series I a V emitidas por la Sociedad, fueron amortizadas en su totalidad en ejercicios anteriores.

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

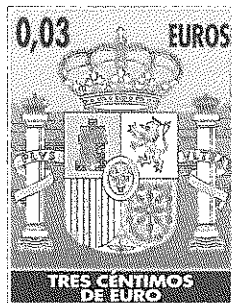
Serie VI: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 12.122 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.500 dólares americanos, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 333 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 75.000 dólares americanos, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VIII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 313.745 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie IX: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 3.074 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 50.000 euros, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie X: Con fecha 30 de junio de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 78.624.629 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25 euros, admitidos a cotización en el Mercado AIAF y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



OL4224430

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Con fecha 5 de diciembre de 2011, Banco Santander, S.A. formuló una oferta de recompra de participaciones preferentes para su amortización anticipada ("Oferta de Recompra") dirigida a los titulares de las participaciones preferentes de la Serie X. Dicha recompra y amortización, fue autorizada por el Banco de España en la misma fecha de la oferta. La aceptación de la "Oferta de Recompra" estaba condicionada a la simultánea solicitud irrevocable de suscripción, por el precio correspondiente a las participaciones preferentes recompradas al inversor, de un aumento de capital de Banco Santander, S.A ("Aumento de Capital"). Los detalles de la "Oferta de Recompra" y del "Aumento de Capital", fueron detallados en la nota de valores que, con fecha 13 de diciembre de 2011, fue registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finalizado el período de aceptación de la oferta el 23 de diciembre de 2011, los titulares de 77.743.969 participaciones preferentes aceptaron la "Oferta de Recompra", y suscribieron, simultáneamente, 341.802.171 acciones nuevas objeto del "Aumento de Capital" de Banco Santander, S.A. por un importe de 1.943.599 miles de euros, aproximadamente. La recompra de las mencionadas participaciones preferentes se realizó con fecha 30 de diciembre de 2011.

En el marco de esta operación fue cancelado, de forma parcial, el depósito subordinado a plazo fijo asociado a la Serie X por importe de 1.943.599 miles de euros, que fue entregado a Banco Santander, S.A. en pago de dichas acciones nuevas.

De forma complementaria a la "Oferta de Recompra", la Sociedad realizó tres nuevas recompras de un total de 46.160 participaciones preferentes, los días 12 de enero, 8 de febrero y 30 de marzo de 2012, por un importe total de 1.154 miles de euros. Consecuentemente, se produjo la amortización de las mismas, así como la cancelación parcial del depósito subordinado a plazo fijo por el citado importe.

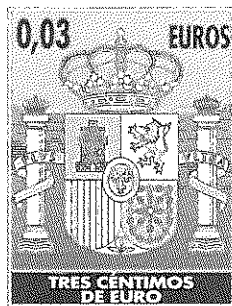
Los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series VI a IX tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera anualmente, a un tipo del 2% nominal anual.

Los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a la Serie X tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos, a un tipo del 5,75% anual el primer año, del 4,75% anual el segundo año, y del Euribor a tres meses más un diferencial del 2,20% a partir del tercer año.

En todas las emisiones, el pago de la remuneración está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A. y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por alguna de estas razones, no se pagarán las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagarán dividendos a sus acciones ordinarias.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad no tienen vencimiento pero podrán amortizarse total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir del quinto año (Serie X) o del décimo año (Series VI a IX) a contar desde la fecha de desembolso. Dichas participaciones carecen de derechos políticos, salvo en supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del emisor.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, debe indicarse que aun cuando las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con un precio de cotización en un mercado bursátil (que, a estos efectos, tendría la consideración de la mejor referencia del valor razonable), dada la situación económica actual, dicho mercado bursátil no cumple las condiciones para ser considerado un mercado activo que permita la obtención de un valor razonable de los



OL4224431

**CLASE 8.ª**

citados instrumentos financieros. Dado que, por otra parte, son diversas las técnicas de valoración aplicables, no se incluye el valor razonable de tales instrumentos.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2013 adjunto, incluye las participaciones preferentes de las Series VII y IX adquiridas por Banco Santander, S.A., por un importe de 3.800 miles de euros. Estas participaciones preferentes han devengado unos intereses, en el ejercicio 2013, por importe de 46 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta. De este importe, se encontraban pendientes de pago 60 miles de euros al cierre del ejercicio 2013, que figuran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota 13).

Las participaciones preferentes adquiridas por terceros no vinculados a la Sociedad que han estado vigentes durante los ejercicios 2013 y 2012 han devengado unos intereses por importe de 10.476 y 10.813 miles de euros, respectivamente (de los que 21 y 152 miles de euros, respectivamente, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 7.841 y 7.923 miles de euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 2,02% y del 2,11% en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

**9. Situación fiscal**

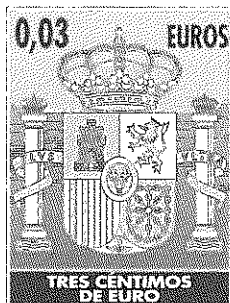
El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Hacienda Pública acreedora por rendimientos del capital mobiliario (Nota 10)	22	23
<b>Total saldos con las Administraciones Públicas</b>	<b>22</b>	<b>23</b>

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 418 y 423 miles de euros, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente (véase Nota 13).

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2013, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos:



OL4224432

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	18	(18)
Compensación de bases imponibles negativas	(18)	-
<b>Base imponible</b>	-	-
Tipo impositivo	30%	30%
<b>Cuota íntegra</b>	-	-
Ajustes al Impuesto	5	(56)
<b>Gasto por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>5</b>	<b>(56)</b>

En el ejercicio 2013, la Sociedad ha registrado un mayor gasto por impuesto por importe de 5 miles de euros, como consecuencia de la diferencia en la cuota de ejercicios anteriores efectivamente liquidada al Grupo de Consolidación Fiscal (56 miles de euros en el ejercicio 2012).

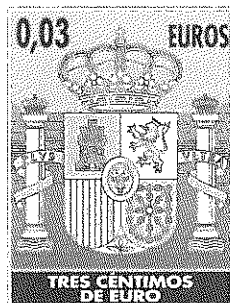
No existen bases imponibles negativas a compensar derivadas de resultados negativos en ejercicios anteriores.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

#### 10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Acreedores varios	15	33
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	3	3
Administraciones Públicas (Nota 9)	22	23
	<b>40</b>	<b>59</b>



OL4224433

**CLASE 8.ª****Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2013		2012	
	Importe (Miles de Euros)	%	Importe (Miles de Euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	149	100%	199	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas incluidas en el saldo del epígrafe "Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

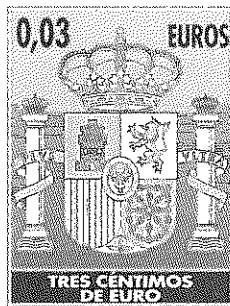
El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días (75 días en el ejercicio 2012).

**11. Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Servicios de profesionales independientes	88	36
Subcontrataciones (Nota 13)	30	28
Otros gastos con empresas del grupo (Nota 13)	12	13
	<b>130</b>	<b>77</b>



OL4224434

**CLASE 8.ª**

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, que en los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2013	2012
Servicios de auditoría	22	23
Otros servicios de verificación (*)	11	12
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>33</b>	<b>35</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	8	8
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>41</b>	<b>43</b>

(\*) Corresponde a los honorarios por la revisión limitada de los estados financieros intermedios.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

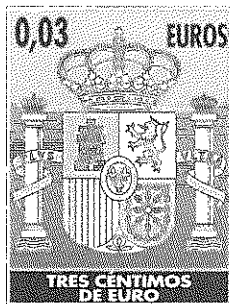
La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2013 y 2012. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2013 y 2012, los gastos incurridos por este concepto han ascendido a 30 y 28 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior.

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. El importe de los gastos por este concepto ha ascendido a 12 y 13 miles de euros, en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior (véase Nota 13).

**12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros****Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad.





OL4224435

## CLASE 8.ª

### a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A.

### c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés.

## Información cuantitativa

### a) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

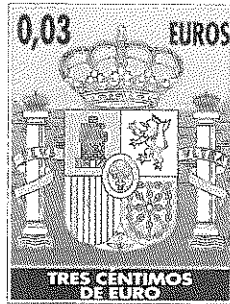
### b) Riesgo de tipo de interés:

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipos de interés.

## 13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### **Operativa con partes vinculadas**

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con las mismas, durante los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:



OL4224436

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>BALANCE:</b>		
<b>Activo:</b>		
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	519.307	520.722
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	8.022	7.999
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.604	1.631
<b>Pasivo:</b>		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8 y 9)	4.218	423
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	60	-
- Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	3	3
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<b>Ingresos:</b>		
- Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De Empresas del grupo y asociadas(Nota 5)	10.673	10.873
<b>Gastos:</b>		
- Otros gastos de explotación- Subcontrataciones (Nota 11)	30	28
- Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	46	-
- Otros gastos de explotación- Otros gastos con empresas del grupo (Nota 11)	12	13
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
- Avals financieros (Nota 8)	539.037	526.482

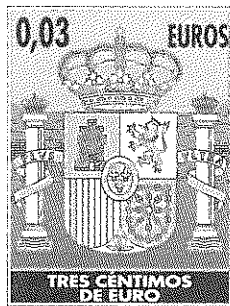
De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).
- Avals financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).

#### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.



OL4224437

**CLASE 8.ª**

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

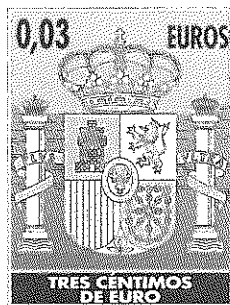
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L.1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, a continuación se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de Acciones	Funciones
José Antonio Soler Ramos (3)	Banco Santander, S.A.	Banca	47.527	Subdirector General
Antonio Torio Martín (4)	Banco Santander, S.A.	Banca	18.903	Director Emisiones Corporativas
Mª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.580	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	14.884	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos
María del Pilar Urquijo de la Puerta (5)	Banco Santander, S.A.	Banca	7.967	Directora Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Silvana Leticia Borgatti Casale (6)	Banco Santander, S.A.	Banca	9.506	Emisiones Corporativas
	Bankinter, S.A.	Banca	1.542	-
	Citigroup	Banca	74	-

En relación con las participaciones directas o indirectas de personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que (i) Alejandro y Carolina Torio Ballester, hijos de D. Antonio Torio Martín, tienen cada uno de ellos, 485 acciones de Banco Santander, S.A.; y (ii) D. Jose Luis Urquijo de la Puerta, es Responsable de Seguimiento y Control de Riesgos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y titular de 6.674 acciones de dicha entidad.

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
José Antonio Soler Ramos (3)	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Openbank, S.A.	Consejero
			Santander Benelux, S.A./N.V.	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Presidente
			Santander US Debt, S.A.U	Presidente



OL4224438

## CLASE 8.ª

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
	Gestora de fondos de titulización	Cuenta ajena	Santander International Debt, S.A.U	Presidente
			Santander Issuances, S.A.U	Presidente
			Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	Consejero
Antonio Torío Martín (4)	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Presidente
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U	Presidente
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
Pablo Roig García-Bernalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Santander International Preferred, S.A.U	Consejero
María Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U	Consejero
María del Pilar Urquijo de la Puerta (4)	Intermediación financiera	Por cuenta ajena	Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
Silvana Leticia Borgatti Casale (5)	Intermediación financiera	Por cuenta ajena	Santander International Preferred, S.A.U.	Presidente
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Presidente
			Santander Perpetual, S.A.U	Presidente

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena.

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente, se realice a través de una sociedad.

(3) José Antonio Soier Ramos fue consejero de Santander Finance Capital, S.A.U. hasta el día 28 de mayo de 2013.

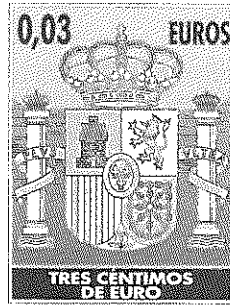
(4) Antonio Torío Martín fue consejero de Santander Finance Capital, S.A.U. hasta el día 28 de mayo de 2013.

(5) María del Pilar Urquijo de la Puerta es consejero de Santander Finance Capital, S.A.U. desde el día 28 de mayo de 2013.

(6) Silvana Leticia Borgatti Casale es consejero de Santander Finance Capital, S.A.U. desde el día 28 de mayo de 2013.



CLASE 8.ª



OL4224439

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que, 3 son mujeres y 1 es hombre.

#### **14. Hechos posteriores**

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



OL4224440

CLASE 8.ª

## **Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Informe de Gestión del Ejercicio 2013**

#### **Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2013**

En el ejercicio 2013, Santander Finance Capital S.A. (Sociedad Unipersonal) ha obtenido un beneficio después de impuestos de 23 miles de euros.

#### **Operaciones con acciones propias**

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2013, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

En el ejercicio 2014 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad similar a la desarrollada en el ejercicio 2013.

#### **Principales riesgos de negocio**

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

#### **Actividades de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

#### **Hechos posteriores**

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en la actividad de la Sociedad y en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

#### **Utilización de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad en el ejercicio 2013 son fundamentalmente activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como participaciones preferentes. Durante el ejercicio 2013, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

#### **Informe anual de gobierno corporativo**

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 21 de febrero de 2014.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que, formuladas, con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por el Accionista Único, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 de SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 26 hojas de papel timbrado, numeradas del 014224415 al 014224440, ambas inclusive, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en la última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2014

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO -  
NO CONSEJERO

Fdo: María Visitación Díaz Varona

Fdo: Natalia Butragueño Rodríguez-  
Borlado

CONSEJEROS

Fdo: Pablo Rodríguez García-Bernat

Fdo: María del Pilar Urquijo de la  
Puerta

Fdo: Silvia Leticia Borgatti Casale